



Financiación y ejecución del presupuesto por programas 2022-2023 y perspectivas de financiación del presupuesto por programas 2024-2025

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud

1. La Secretaría presentó un panorama general de la financiación y ejecución del presupuesto por programas 2022-2023 y de las perspectivas de financiación del presupuesto por programas 2024-2025 al 31 de marzo de 2023.¹ Se observó que en líneas generales, la OMS progresaba adecuadamente por lo que respecta a la financiación y utilización del presupuesto por programas. El segmento de programas básicos, incluidas las proyecciones, estaba financiado en un 91%, lo que constituía una mejora en comparación con informes anteriores.
2. El Comité manifestó agradecimiento por el nivel de financiación del presupuesto por programas revisado 2022-2023, tras reconocer que ello se debe principalmente a dos segmentos presupuestarios (operaciones y llamamientos de emergencia y erradicación de la poliomielitis). Con todo, seguía preocupado por las persistentes bolsas de pobreza del segmento de los programas básicos, especialmente en la prioridad estratégica 3 y en la Región de las Américas, e invitó a los Estados Miembros a que incrementaran la flexibilidad de sus contribuciones.
3. La Secretaría se hizo eco del llamamiento a una mayor flexibilidad en la financiación y explicó que la asignación de fondos flexibles² sigue los principios de la asignación estratégica de recursos, con un porcentaje mayor de dichos fondos asignados a las regiones y los países (72%), así como a cuestiones de prioridad alta y a esferas con financiación insuficiente. No obstante, el nivel de fondos flexibles era insuficiente para garantizar una financiación equitativa del conjunto de las oficinas principales y los resultados programáticos.
4. El Comité examinó la posibilidad de incrementar el porcentaje actual de financiación flexible distribuido a los países.
5. Entre las iniciativas actuales para superar las desigualdades en la asignación de fondos se incluían el establecimiento del Comité de Asignación de Recursos, que decide la asignación de las contribuciones voluntarias temáticas. Además, la Secretaría probará a remitir subvenciones cuantiosas para fines especificados al Comité de Asignación de Recursos antes de su asignación efectiva, en un intento de mejorar

¹ Documento A76/18.

² Contribuciones señaladas, contribuciones voluntarias básicas y gastos de apoyo a programas.

la asignación de fondos entre diferentes resultados del presupuesto por programas y oficinas principales, y de ese modo «teñir de verde» la matriz cromática.

6. En respuesta a una pregunta del Comité, la Secretaría convino en que posiblemente ya no fuera adecuado presupuestar US\$ 1000 millones para el segmento de operaciones y llamamientos de emergencia. En el pasado, para establecer el presupuesto de ese segmento se tomaba como punto de partida la media de gastos de bienios anteriores, pero durante la pandemia de COVID-19 ese planteamiento había quedado sesgado. La Secretaría propuso volver a examinar esta cuestión respecto del presupuesto por programas 2026-2027, a fin de presupuestar un monto más realista.

7. En respuesta a otra pregunta sobre la financiación excesiva para determinados efectos, la Secretaría replicó que parte del exceso se arrastraba al bienio siguiente, por ejemplo en el caso de acuerdos plurianuales. Si bien la financiación excesiva en forma de fondos flexibles podía en teoría transferirse a otras áreas, en la práctica era difícil porque incluso efectos en apariencia sobrefinanciados tienen áreas infrafinanciadas y puede que los fondos flexibles se utilicen, por ejemplo, para financiar gastos de personal que no podrían financiarse con otros recursos.

8. La Secretaría presentó asimismo un panorama general del informe anual del Director General sobre eficiencias operacionales.¹ Subrayó la opinión del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, a saber, que el mayor impedimento para que la OMS obtuviera mayores eficiencias era su modelo de financiación. Convino en que el actual modelo de financiación podía llevar a la compartimentación de la labor técnica, y que la integración podía mejorarse, y observó que algunos elementos de la transformación de la OMS insisten precisamente en apartarse de la compartimentación. Los equipos encargados del logro de los productos, por ejemplo, se habían establecido específicamente para evitar las compartimentaciones.

9. El Comité manifestó su satisfacción por las eficiencias descritas en el informe y por la colaboración de la Secretaría con el Comisario de Cuentas con respecto a la metodología utilizado para calcular las eficiencias, una cuestión sobre la cual agradecería recibir más información en el futuro.

10. El Director General manifestó su agradecimiento a los Estados Miembros de la Organización y a sus asociados por sus generosas contribuciones al presupuesto por programas. Las dificultades de financiación mencionadas por los Estados Miembros eran un problema estructural que requería una solución estratégica; la ronda de inversiones y el incremento en las contribuciones señaladas actualmente en proceso de examen garantizarían que la OMS contara con un modelo de financiación flexible y sostenible a largo plazo que le permitiera asignar recursos allí donde se necesitaran.

RECOMENDACIONES A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

11. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la Asamblea de la Salud tomara nota de los informes contenidos en los documentos A76/18 y A76/19. Propuso, como orientación para el cumplimiento de los mandatos existentes por parte de la Secretaría, que esta tuviera a bien:

- a) seguir presentando a los Estados Miembros el nivel de detalle contenido en el informe actual; y
- b) seguir presentando cada año el informe sobre eficiencias operacionales.

= = =

¹ Documento A76/19.